



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 347

SAN ISIDRO, 22 DIC. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Oficio de fecha 03.01.2006 presentado por los miembros del Comité Electoral del Sindicato de Obreros Municipales de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio del visto, el Comité Electoral del Sindicato de Obreros Municipales de San Isidro – SOMSI, ha comunicado los resultados obtenidos en las elecciones para elegir a la Junta Directiva correspondiente al período 2006;

Que, es necesario que la Municipalidad de San Isidro reconozca a la nueva Junta Directiva y la inscriba en el Registro de Organizaciones Sindicales como corresponde;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER a la nueva Junta Directiva del Sindicato de Obreros Municipales de San Isidro elegida para el período 2006, la misma que se encuentra conformada por las siguientes personas:

Secretario General
Secretario de Defensa
Secretario de Organización
Secretario de Actas y Archivo
Secretario de Prensa y Propaganda
Secretario de Asistencia Social
Secretario de Economía
Secretario de Disciplina
Secretario de Cultura y Deportes
Secretario de Técnica y Estadísticas
Secretario de Relaciones Públicas

Florencio Ccaccya Gikaña
Alejandro Palomino Quispe
Jose Rodríguez Maima
Florencio Calderon Toledo
Manuel Yquise Mamani
Toribio Mamani Quinto
Victor Bernardo Mallma Cucho
Berto Garriazo Huamani
Amador Silvestre Malpartida Garay
Raul Aguilar Salas
Teodoro Isaías Acosta Giordano

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE